



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/MTE/MRR/MAPP/ENV/gco
19.06.2024 Dec. N° 250.-

(Autoriza Devolución de Fondos)

SANTA CRUZ, 19 de Junio 2024.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. -
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
3. El Decreto Exento N° 5.324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
4. Correos Electrónicos de la Encargada del Programa Familias con fecha 13.06.2024 y 19.06.2024.
5. Informe Financiero mensual de rendición de cuentas con fecha 18.06.2024.
6. Resolución Exenta N° OHI-F-00408 de fecha 14.12.2023 que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa AFI del SSYO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado por la Encargada del Programa Familias en el correo con fecha 13.06.2024 solicita reintegrar el monto de \$ 2.927.903 correspondientes a Inversión en Actividades Grupales, los cuales no se ejecutaron por licitaciones no adjudicadas.

Que el Informe Financiero mensual de rendición de cuentas de fecha 18.06.2024 confirma que existe un saldo por rendir de \$2.927.903- (Dos Millones Novecientos Veintisiete mil Novecientos Tres Pesos).

Que el Manual de Procedimientos Contables para el sector Publico de la Contraloría General de la República señala que los fondos se deben reintegrar directamente a la Tesorería General de la República.

DECRETO EXENTO N° 3155.-

1.- **PAGUESE**, a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, la suma de \$2.927.903- (Dos Millones Novecientos Veintisiete mil Novecientos Tres Pesos) correspondiente a devolución de saldo no ejecutado del Programa Acompañamiento de Familias Integral 2023, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente **114.05.01.001.001.085 (PROGRAMA FAMILIAS FOSIS (AFI))**

3.- **GIRESE** el pago de la cuenta Corriente **56119739 PUENTE.-**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

c.c.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)